

Las protestas por la educación: Un ejercicio de ciudadanía

Por Mauricio Archila Neira. Profesor Titular de la Universidad Nacional, investigador del Cinep.ⁱ

marchila@cinep.org.co

Las movilizaciones nacionales de la comunidad educativa de los últimos meses fueron reconocidas por propios y ajenos como multitudinarias. Por ejemplo, el cálculo del número de participantes en la de Bogotá el pasado 30 de mayo osciló entre 100.000 y 250.000 personas. Estas marchas, convocadas por las centrales sindicales y FECODE, recibieron apoyo de estudiantes de secundaria y universidad, así como de padres de familia y de la comunidad educativa en general. Sin embargo, contrasta el vigor de la protesta ciudadana con el levantamiento del paro de FECODE el 1 de junio, siendo que se había anunciado como indefinido desde el 23 de mayo, mientras paralelamente convocó a nuevas movilizaciones y a un Referendo Aprobatorio para derogar las medidas oficiales que se consideran negativas para la educación. La razón que la Federación adujo para finalizar el paro fue la de “reagrupar nuestras fuerzas a fin de acrecentar nuestra batalla”¹. Pero parece que hay otras explicaciones para el desigual respaldo magisterial al paro: el temor de perder los salarios y bonificaciones ante las amenazas oficiales de descontar los días no laborados, y las tensiones internas por el manejo de la FECODE, como se reflejó en la pasada Asamblea Nacional².

El magisterio, que es el sector asalariado con más huelgas y huelguistas en la historia laboral del país, había mermado el ritmo de su protesta a fines del siglo pasadoⁱⁱ. En 2001 realizó un paro nacional, también motivado por la disminución de las transferencias hacia los municipios. Y aunque sigue siendo la expresión sindical más fuerte y poderosa del país, con cerca de 250.000 afiliados, incuba tensiones políticas que salieron a flote en la coyuntura que analizamos³.

Pero lo novedoso de la protesta actual por la defensa de la educación radica no solo en la desigual reactivación del magisterio sino en la desbordante participación de los estudiantes de secundaria y universidad, y en general de la comunidad educativa.

¿Qué mueve a tanta gente en esta coyuntura?

Los manifestantes, al contrario de lo que piensan el Gobierno y sectores de la gran prensa, sí cuentan con razones para protestarⁱⁱⁱ. Aducen dos tipos de argumentos que

ⁱ Agradezco la información suministrada por Álvaro Delgado.

ⁱⁱ Álvaro Delgado, señala que entre 1975 y 2000 el magisterio adelantó el 24.4% del total de huelgas en el país y aportó el 45.7% de los huelguistas (“Las luchas laborales” en Mauricio Archila y otros, *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*, Bogotá, Cinep. 2002, pág. 54).

ⁱⁱⁱ Por ejemplo, el editorial de *El Espectador* (27 de mayo a 2 de junio, 2007) se lamentaba que quienes acudieron a las protestas estuvieran poco informados. Por el contrario, un artículo sobre el tema de la revista

apuntan a la defensa de la educación pública ante proyectos de ley aprobados por el Congreso que están pendientes de sanción presidencial: la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones (SGP) –comúnmente llamado de Transferencias–, y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en particular el artículo 38 que se refiere al pasivo pensional de las universidades públicas de orden nacional. Veamos esos argumentos.

... parece extraño –por decir lo menos– que las universidades del orden nacional tengan que *concurrir* con la nación para este asunto, porque supuestamente ella es el *patrón* de los trabajadores y docentes de dichas universidades.

Con relación a la reforma del SGP, como bien lo ilustra el economista Mauricio Cabrera, lo que está en juego es un debate político sobre quién ordena el gasto público y cuál es su destino^{iv}. A los recortes de las transferencias en 2001 se les agrega ahora la nueva modificación constitucional, que según FECODE implica una disminución del monto para el sector educativo del orden de 50 billones de pesos para 2008-2016, sin contar con los 27 ya perdidos⁴. Esto es asumido por la comunidad educativa como un atentado contra la educación. El mismo Gobierno no solo ha reconocido esta significativa disminución en las transferencias sino que ha tratado de aminorar su impacto, acordando con su bancada un leve aumento de 1.5 billones de pesos en el rubro educativo, mientras por fuera de la reforma, y como parte del presupuesto manejado por el Ejecutivo, ofrece otros 2 billones para ajustar en los próximos años los salarios y el escalafón del magisterio⁵. Estas ofertas, hechas el 29 de mayo, no lograron acallar la protesta, como se hizo evidente en las grandes movilizaciones del día siguiente. FECODE, además, denuncia que el Ministerio de Educación está presionando a las autoridades departamentales y municipales para que descuenten los días no laborados por el paro, desconociendo los acuerdos que los sindicatos de maestros han realizado con dichas autoridades para reponer el tiempo perdido⁶.

El pasivo de las universidades públicas

Pero hay otro motivo que también está agitando a la comunidad educativa del país: el artículo 38 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que exige a las universidades públicas del orden nacional *concurrir* con la nación para resolver su pasivo pensional. El artículo en cuestión ya sufrió modificaciones a lo largo del debate parlamentario, pero sigue siendo ambiguo. Tanto, que para muchos juristas tiene visos de

Cambio (22 a 29 de junio de 2007) entrevista a estudiantes, quienes muestran una clara argumentación sobre su lucha.

^{iv} “En la Constitución del 91 se estableció que el 46.5% de los ingresos tributarios de la Nación (no del Gobierno Central sino de la Nación) se destinaran a educación, salud y saneamiento básico, y que ese gasto fuera administrado por Departamentos y Municipios. Lo que ha propuesto el presidente Uribe es que se disminuya el porcentaje del presupuesto nacional que va para los entes territoriales, y que no tenga la destinación específica que le asignaba la Constitución para que sea él personalmente quién pueda seguir distribuyendo esos recursos como dádivas y favores personales en los consejos comunitarios y con ese clientelismo aceptar la campaña para su segunda reelección” (Columna de Mauricio Cabrera del 3 de junio de 2007 en diversos periódicos del país).

inconstitucionalidad^v. De hecho, parece extraño –por decir lo menos– que las universidades del orden nacional tengan que *concurrir* con la nación para este asunto, porque supuestamente ella es el *patrón* de los trabajadores y docentes de dichas universidades. Sin embargo, este argumento jurídico, sostenido por numerosos miembros de la comunidad universitaria⁷, corre el riesgo de no ser aceptado por todos los jueces a la hora de un alegato judicial porque, por su autonomía, las universidades públicas manejan recursos propios y obran como empleadoras^{vi}.

Además de estas ambigüedades jurídicas, el tema pensional se considera explosivo para las universidades públicas por los montos que implica. Lo primero que debe señalarse es la imprecisión de las cifras tanto de dicho pasivo como de los aportes que deberían realizarse en caso de *concurrir* con el gobierno para sanearlo. Por ejemplo, para la Universidad Nacional se calcula que el monto del pasivo pensional actuarial oscilaría entre 3 y 5 billones de pesos^{vii}. En cuanto a la concurrencia, por lo común se habla de aportar el 3% de dicho pasivo, pero nadie asegura que en el futuro el gobierno de turno no modifique dicha proporción atendiendo a sus afugias económicas. El solo 3% es una cifra significativa, pues oscila entre \$90 y \$150 miles de millones. Según Ricardo Bonilla, la Caja de Previsión de la Universidad Nacional podría recaudar –dependiendo de los escenarios de edad de pensión– entre \$60.9 y \$129.8 miles de millones, lo que dejaría un faltante entre \$15.5 y \$94.8 miles de millones⁸. Lo anterior significa dos cosas: de una parte, la Universidad ya está concurriendo, pues responsablemente hace recaudos pensionales; de otra parte, si bien estos recaudos pueden cubrir gran proporción del monto que debería aportar, queda un faltante que va a crecer con el tiempo, a medida que más gente se pensione y deje de cotizar. La pregunta es, entonces, de dónde va a salir ese faltante, siendo que las universidades públicas viven, como se dice comúnmente, “a ras”, y si esto no va a significar sacar de sus fondos dineros que podrían afectar sus objetivos misionales, en especial el de ofrecer educación de calidad a amplios sectores de la población.

El que salgan estudiantes de secundaria a manifestarse en las calles, más que escandalizarnos, como lo proponen los áulicos oficiales, es una muestra de un temprano ejercicio de ciudadanía.

Es evidente la urgencia de solucionar el pasivo pensional, pues se ha vuelto una “bomba de tiempo” para las universidades públicas. Pero en la comunidad universitaria se discute si la solución es la *concurrencia*, en los términos en que la propone el artículo 38 del Plan de Desarrollo. El presidente Uribe promete que así se sanearía el problema pensional de dichas universidades, *lavando* sus supuestas irregularidades.

^v Véase, por ejemplo, el *Documento de Trabajo* No. 1, titulado “Ley de leyes” del profesor Leopoldo Múnera, Bogotá, mayo de 2007. Aunque la presidencia ha anunciado que objetará varios artículos de dicho Plan de Desarrollo, ha sostenido que el 38 se mantiene.

^{vi} Argumento expuesto por el profesor y jurista Rodrigo Uprimny, en el Foro sobre el asunto pensional realizado en el auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional el 22 de junio del año en curso.

^{vii} Al momento de escribir este artículo aún no se dispone de información confiable sobre este monto emitida por las autoridades universitarias. El economista Ricardo Bonilla en reciente documento que traza distintos escenarios dependiendo de las edades de pensión de los profesores, señala que “el valor acumulado, a precios del 2006, oscila entre \$4.8 billones y \$5.2 billones” (“Pensiones en la Universidad Nacional”, Documento del 21 de junio de 2007, pág. 12).

Esto, para Leopoldo Múnera, es un pacto por fuera del orden legal, que las deja al vaivén de la voluntad del soberano⁹. Por ello, aunque el Gobierno hable de una “concurrencia no lesiva” para las universidades públicas del orden nacional, los ánimos de la comunidad educativa siguen exaltados, porque percibe el peligro de que se deterioren la calidad académica y las condiciones laborales de sus docentes y trabajadores, lo que sin duda afectaría su misión.

Las razones de fondo

Como se ve, las protestas tienen argumentos. Tal vez no muy elaborados técnicamente, pero sí con gran intuición política. Ellos, además, muestran una responsabilidad ciudadana de control sobre un bien público como es la educación. El que salgan estudiantes de secundaria a manifestarse en las calles, más que escandalizarnos, como lo proponen los áulicos oficiales, es una muestra de un temprano ejercicio de ciudadanía.

A pesar de tratarse de un movimiento de protesta pacífico, el Gobierno intenta desvirtuarlo acusándolo de político y hasta de subversivo^{viii}. Sin duda, estamos ante acciones políticas, como desde hace rato ocurre con las protestas aquí y en todas partes del mundo. En previos análisis históricos hemos señalado este cambio en el repertorio de la acción social colectiva en el país, que rompe en la práctica con la artificial separación entre lo social o gremial y lo político^{ix}. ¿O acaso no fue política la masiva movilización del 5 de julio, lanzada originalmente para presionar el Acuerdo Humanitario y utilizada por el Gobierno para reforzar su estrategia guerrerista? Lo que pasa es que para el actual gobierno hay una “política buena” –respaldar al presidente– y una “mala” –oponerse–. A esta última la tacha de actos politiqueros o subversivos.

Aunque la protesta por la defensa de la educación pública no tiene nada de eso, conviene estar atentos ante cualquier intento de “falsos positivos” que busquen deslegitimarla. Igualmente, se debe hacer un cálculo inteligente de los medios de protesta, para que no se vuelvan en contra los objetivos que ésta persigue. Propiciar un cierre de las universidades públicas desde dentro no solo desmovilizaría a gran parte de la comunidad educativa, sino que sería “dar papaya” para aliviar a un Gobierno que, como ocurre con todos los regímenes autoritarios, le teme al ejercicio real de ciudadanía. Y lo que necesita una precaria democracia como la colombiana es la existencia de movimientos sociales fuertes, que trasciendan sus asuntos particulares para preocuparse por el rumbo de la nación y no estén sometidos a la voluntad del mandatario de turno o de los actores armados. Ese tipo de movimientos son los que se vislumbran en la actual lucha ciudadana por la defensa de la educación como un bien público.

* Una versión preliminar de este artículo apareció en la página web de Viva La Ciudadanía.

^{viii} En tal sentido, el condenable acto de la carta-bomba contra el viceministro de Educación fue utilizado por la Ministra del ramo para atacar al movimiento, aunque adujera que el atentado era fruto de una minoría infiltrada en él (*El Tiempo*, 5 de junio de 2007). En ello fue secundado por las directivas de la Universidad Nacional, quienes en forma imprudente al final del comunicado condenatorio del atentado mezclan el movimiento con este acto terrorista al decir: “Estos hechos son deplorables y ensombrecen el ambiente académico, en donde deberían primar las ideas y el diálogo, por encima de los actos violentos” (Comunicado de Rectoría, 4 de junio de 2007).

^{ix} Al respecto véanse el ya citado *25 años de luchas sociales en Colombia...*, y el libro de mi autoría *Idas y venidas, vueltas y revueltas; protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá, Cinep/Icanh, 2003.

Referencias

- ¹ *El Espectador* (2007, 3 - 9 de junio), Comunicado de prensa, Bogotá, pág. 14-A
- ² *Voz* (2007, 4 de abril y 27 de marzo)
- ³ *Semana* (2007, 11 de junio), "El Poder de Fecode", págs. 78-80
- ⁴ *El Espectador* (2007, 27 de mayo a 2 de junio), Comunicado de FECODE, pág. 14-A
- ⁵ *El Tiempo* (2007, 30 de mayo), Editorial.
- ⁶ *El Espectador* (2007, 1 a 7 de julio), Comunicado de FECODE, pág. 8 A.
- ⁷ "Declaración sobre la cuestión pensional y el financiamiento de la Universidad Nacional de Colombia", Bogotá, 4 de junio de 2007.
- ⁸ "Pensiones en la Universidad Nacional", Documento del 21 de junio de 2007, pág. 13.
- ⁹ Múnera L., "El neopactismo", Documento de Trabajo No. 2, Bogotá, mayo de 2007.